

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°368**

**Carrera de Educación de Párvulos**

**Universidad Católica de Temuco**

Con fecha 09 de enero de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad Católica de Temuco.

### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo N° 2010-105 de la Agencia Akredita QA, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad Católica de Temuco, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésima octava sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad Católica de Temuco se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la

CNAP, del 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 24 de octubre de 2014, la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Temuco presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Educación de Párvulos, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 04 de noviembre de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad Católica de Temuco.

5. Que, con fecha 12, 13 y 14 de noviembre de 2014 fue visitada la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad Católica de Temuco, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 10 de diciembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Temuco para su conocimiento.

8. Que, por carta del 23 de diciembre de 2014, la carrera de Educación de Párvulos comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 58 de fecha 09 de enero de 2015.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad Católica de Temuco presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Perfil de egreso y resultados**

- El perfil de egreso de la carrera de Educación de Párvulos es coherente con la misión institucional y con el Modelo Educativo de la Universidad basado en competencias. El perfil de egreso considera en su formulación los avances en la disciplina y los requerimientos del contexto sociocultural en el que la carrera está inserta. Este perfil de egreso es claro, orienta el quehacer de la unidad y es conocido por estudiantes y académicos. Las competencias identificadas en el perfil de egreso son adecuadas para el ejercicio de la docencia y la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje. Además, se identifican competencias pertinentes con el grado de licenciado.
- El plan de estudio considera actividades presenciales, de trabajo autónomo del estudiante y mixtas, siendo consistente con el perfil de egreso definido. La malla curricular incorpora las áreas de formación propias para las carrera de educación, propuestas por CNA-Chile e integra adecuadamente actividades teóricas y prácticas. Para cada curso se han definido guías de aprendizaje, las cuales son una herramienta



para la definición y seguimiento del logro de las competencias. Las formas de evaluación al interior de los cursos son variadas y coherentes con los objetivos formativos.

- Al analizar los contenidos de las guías de aprendizaje y programas de curso, se observa un abordaje genérico del grupo etéreo relacionado a la educación de párvulos. En este sentido se esperaría una distinción y mayor énfasis en contenidos y competencias relacionadas al cuidado, desarrollo y educación de niños/as de 0 a 3 años, dada la importancia que ha adquirido en el país y la implementación de políticas públicas que están aumentando rápidamente la cobertura en este nivel etéreo.
- Los requisitos para la obtención del grado de licenciado y la titulación se encuentran claramente definidos.
- La institución cuenta con un sistema de información sobre la progresión de los estudiantes, el cual permite hacer seguimiento de su proceso formativo. Los indicadores de progresión de la carrera superan los indicadores de la Facultad, tanto en la tasa de aprobación como en la tasa titulación y retención. La carrera tiene bajos índices de deserción y tiene claridad respecto de sus causas. Cuenta con un sistema de alerta temprana frente a la reprobación y se implementan acciones para superarla. Respecto de la titulación oportuna, se observa una mejoría en los indicadores durante los últimos años.
- El programa ha definido un proceso de admisión claro a través de dos vías, la primera vía PSU a través del sistema nacional de admisión y la segunda vía admisión especial. Estos procedimientos se encuentran correctamente definidos y difundidos. La baja sostenida en la matrícula, que se relaciona con los requisitos para la beca vocación de profesor, es un aspecto preocupante y no se observa un análisis profundo acerca de las causas y estrategias para solucionar esta situación.

- La universidad ha implementado programas de ingreso con criterio de equidad a través de un programa propedéutico y un programa de talentos pedagógicos, que identifica vocaciones tempranas en estudiantes de tercero y cuarto medio, lo cual se valora.
- La institución también ha desarrollado acciones para responder a las dificultades a las que se enfrentan los estudiantes al ingresar a la vida universitaria. Estas acciones son realizadas por el Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), las que van desde nivelación académica, hasta apoyo psicopedagógico.
- Se destaca la empleabilidad de los egresados de la carrera, lo que da cuenta de un reconocimiento de la formación en el medio. Los egresados reconocen y valoran la formación recibida en la carrera.
- La institución y la carrera tienen una adecuada vinculación con el medio profesional y académico. La carrera realiza encuentros anuales con egresados, además de actividades con empleadores y ha implementado un Consejo Asesor Externo, lo que se destaca. Esta relación con el medio ha permitido retroalimentar la formación impartida, según el estado del arte de la disciplina y las características del entorno. Se destaca la organización de seminarios, ponencias y otras actividades de extensión y difusión, además de la participación activa en redes académicas propias de la disciplina. La carrera cautela que las distintas actividades de vinculación con el medio, no interfieran la docencia y gestión de la carrera.
- Respecto de la investigación, si bien al interior de la Facultad se observa una adecuada cantidad de proyectos y una buena productividad expresada en publicaciones, la participación en proyectos relacionados con la educación de párvulos es baja. La carrera ha implementado acciones tendientes a mejorar este aspecto.

## **b) Condiciones de operación**

- La Institución y la carrera cuentan con una estructura administrativa definida y clara para su correcto funcionamiento. Disponen de un modelo de planificación estratégica descentralizado y vinculante. La Universidad y la adecuada gestión de la carrera permiten una apropiada viabilidad financiera. Existe claridad al interior de la Facultad y la carrera respecto de las funciones y responsabilidades de los académicos que ocupan cargos de gestión y dirección. Éstos cuentan con las calificaciones necesarias para el correcto ejercicio de sus funciones.
- Respecto de la dotación docente, la carrera cuenta con 5 académicos jornada completa y 3 con media jornada. Este número se considera suficiente para impartir la docencia de la carrera, pero no para la función investigativa. Tres de las académicas de la carrera tienen doctorado, lo que abre la oportunidad para el desarrollo de la investigación. Se valora la creación de grupos de iniciación en investigación para el desarrollo de esta área. Los académicos de la carrera son valorados por los estudiantes, por sus competencias en los ámbitos disciplinares y pedagógicos.
- Al interior de la institución y de la Facultad se encuentran definidas las instancias de evaluación del cuerpo académico, las que consideran la opinión de los estudiantes. Además la institución apoya el perfeccionamiento de los académicos, tanto en estudios de postgrado, como en el fortalecimiento de las habilidades pedagógicas, especialmente en la implementación del Modelo Educativo basado en competencias.
- La carrera cuenta con instalaciones adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos, dispone de salas de clases, laboratorios de computación y otros espacios para el uso de los estudiantes. Se menciona la necesidad de implementar una sala de didáctica para fortalecer la formación de los estudiantes en el área.

- La biblioteca cuenta con los espacios para el correcto uso de los estudiantes, se valora el horario de funcionamiento y la sala de estudio nocturna. Respecto de la bibliografía para la carrera, se estima necesario actualizarla.
- La universidad pone a disposición de los estudiantes, distintos servicios de bienestar como el servicio médico, además de la gestión de apoyos económicos. Lo anterior es conocido y valorado por los estudiantes.

### **c) Capacidad de autorregulación**

- La Institución, la Facultad y la carrera cuentan con una definición de propósitos y objetivos, que son claros y coherentes entre sí. Los principios institucionales se reflejan claramente en el itinerario formativo de los estudiantes. Estos propósitos se encuentran adecuadamente difundidos entre los miembros de la carrera. El cumplimiento de los propósitos y objetivos definidos son susceptibles de ser verificados.
- A nivel institucional se han definido reglamentos y normativas que constituyen la base del correcto funcionamiento de las unidades académicas. Los reglamentos son claros y precisos.
- La información difundida por la carrera es fidedigna, reflejando las condiciones con las que la carrera se imparte. El programa presenta un adecuado equilibrio entre la cantidad de estudiantes que recibe y los recursos humanos y materiales que dispone. Sin embargo la disminución abrupta en el número de matriculados preocupa y se espera se implementen estrategias para su superación.
- El proceso de autoevaluación contó con el apoyo de la Dirección General de Gestión Institucional, quien ha definido un modelo que consiste en la realización de cinco talleres, donde se avanza en la autoevaluación de manera progresiva. Este proceso fue participativo y tuvo como resultado un informe de autoevaluación que describe

claramente la propuesta formativa. El plan de mejoras responde directamente a las debilidades y se organiza en 4 proyectos, identificando objetivos, acciones, plazos, indicadores y responsables.

- Se observan mejoras respecto del proceso de acreditación anterior, como la definición, explicitación y difusión de objetivos y el perfil de egreso de la carrera, el seguimiento curricular y la implementación de un plan de estudios basado en el aprendizaje del estudiante y la relación con el medio laboral para la realización de las actividades prácticas. Se espera que la carrera siga realizando esfuerzos por superar aspectos identificados en la acreditación anterior, como el seguimiento de egresados para la retroalimentación de la formación impartida y el fortalecimiento de la investigación en el área de Educación de Párvulos.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad Católica de Temuco cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad Católica de Temuco, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **seis años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 24 de abril de 2021**, oportunidad en la cual la carrera de Educación de Párvulos de la Universidad Católica de Temuco podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



*Maith Scharager Goldenberg*  
**Maith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**



*H. Walker*  
**Horacio Walker Larraín**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**  
**QUALITAS**